



4 1 9 8
DECRETO N°
TEMUCO, 22 OCT. 2014
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 355 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 89 -2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO"
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa "Distribuidora Plazactiva Ltda.", RUT 76.679.410-6, por los Precios Unitarios que a continuación se describen, los que regirán para el envío de la Orden de Compra, de acuerdo a lo señalado en el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 27 de Junio de 2012.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.910 de fecha 09 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 31 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa "Distribuidora Plazactiva Ltda.", RUT 76.679.410-6, para el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO".
- 5.- La Orden de Compra N° 1658-1978-SE13, para el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO".
- 6.- El Anexo de Contrato de fecha 12 de Diciembre de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa "Distribuidora Plazactiva Ltda.", para la ejecución de la obra "Orden de Compra N° 1658-1978-SE13", para el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TEMUCO".
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.147 de fecha 25 de Febrero de 2014, que aprueba la Recepción Provisional de las Obras. Orden de Compra N° 1658-1978-SE13.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.338 de fecha 25 de Agosto de 2014, que designa la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.
- 9.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 26 de Septiembre de 2014.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 26 de Septiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., RUT 76.679.410-6. Para la obra Orden de Compra N° 1658-1978-SE13.
- 2.- Devuélvase a la Empresa Contratista Distribuidora Plazactiva Ltda., RUT 76.679.410-6, el siguiente documento: Boleta de Garantía N° de Instrumento 330525-5 del Banco Chile, por un valor \$ 1.462.146, tomada a Favor de la Municipalidad de Temuco, para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento de la ampliación de la Obra en mención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN RAMON NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MEM/IDC/SPF
c.c. Dirección de Control
c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Tesorería
c.c. Dirección de Planificación
c.c. Dirección de Obras Municipales.
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (SPP) (2)
c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. Contratista (Externo)
c.c. Of. Partes





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "Orden de Compra 1658-1978-SE13 del Contrato de Suministro de Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios en Diversos puntos de la Ciudad de Temuco".

Con fecha 26 de Septiembre de 2014, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Orden de Compra 1658-1978-SE13 - Contrato de Suministro de Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios en Diversos puntos de la Ciudad de Temuco", adjudicada a la Empresa Contratista PLAZACTIVA LTDA, mediante Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 04 de Julio de 2012.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.338 de fecha de 25 de Agosto de 2014 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Srta. Rocío Zablach Aste, Ingeniero Constructor, DOM.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, DOM.
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, DOM.


Las obras fueron ejecutadas mediante anexo contrato de construcción de fecha 12 de Diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista PLAZACTIVA LIMITADA, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.845, de fecha 23 de Diciembre de 2013, por un monto de \$ 29.242.920, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.


La Recepción Provisoria de las obras, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.147 de fecha 25 de Febrero de 2014, sin observaciones.

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "Orden de Compra 1658-1978-SE13 del Contrato de Suministro de Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios en Diversos puntos de la Ciudad de Temuco", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Definitiva.


Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DOM


ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM


KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIPLA


DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.
RUT 76.679.410-6
WWW.PLAZACTIVA.ORG
PLAZACTIVA LTDA
CONTRATISTA


SUSANA PAREJA PINEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA